OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO

Título del puesto que se oferta

Técnico/a de apoyo a la investigación

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 056/2025

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional cualificado/a para la realización de actividades científico-técnicas, siendo su principal función la ejecución de las tareas de experimentación básica, para el desarrollo del proyecto de investigación titulado *"Cambios en la expresión del receptor sensor de calcio asociados a la enfermedad renal crónica: factores implicados y repercusiones"* con código identificativo SEN22/01, dentro del grupo de investigación de IMIBIC GC07 "*Nefrología. Daño celular en la inflamación crónica*".

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Investigador/a Responsable: D. Alejandro Martín Malo.

Departamento / Grupo: GC07 *"Nefrología. Daño celular en la inflamación crónica".*

Centro de trabajo: IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

Número de puestos disponibles: 1.

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a.

Proyecto de cargo: Fondos del grupo de investigación.

Contrato a cargo de fondos europeos: No **.**

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	1.500 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras) + hasta 6,10% de retribución variable vinculado a objetivos.
Tipo de contrato	Contrato de actividades científico-técnicas (Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
Duración	Indefinida, vinculada a la duración del proyecto o financiación indicada en la presente convocatoria.
Periodo de prueba	6 meses.
Jornada	75% (30 horas/semana).
Fecha prevista de inicio del contrato	Julio/2025.

Funciones a realizar

- Recogida, procesamiento y análisis de muestras de sangre.

- Caracterización fenotípica de células sanguíneas (citometría de flujo).
- Extracción de RNA y cuantificación de expresión génica por RT-PCR.
- Técnica inmunoenzimáticas.
- Manejo de cultivos celulares. Estudios de función endotelial.
- Síntesis, funcionalización y caracterización de nanopartículas. Estudios de adsorción en estático y en condiciones de flujo. Estudios de hemocompatibilidad.
- Desarrollo de modelos experimentales de enfermedad renal crónica en animales.
- Análisis, presentación y discusión de datos obtenidos en el ensayo clínico.
- Difusión de resultados, preparación y redacción de artículos científicos.

Perfil de la persona a contratar

Titulación:

- Titulación Universitaria en Veterinaria.

Formación:

- Máster en Ciencias de la Salud y/o de la Vida.
- Formación en competencia de bienestar animal en animales utilizados para experimentación y otros fines científicos (Funciones D y E).

Requisitos del perfil

Requisitos mínimos:

1) Titulación Universitaria en Veterinaria.
2) Máster en Ciencias de la Salud y/o de la Vida.
3) Estar en posesión del certificado de competencia de bienestar animal en animales utilizados para experimentación y otros fines científicos (Funciones D y E).
4) Experiencia laboral demostrada, mínima de 2 años, en líneas de investigación relacionadas con la enfermedad renal crónica.

Es imprescindible el envío, junto al CV (formato PDF), de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos y los méritos que sean objeto de valoración. En los casos de titulaciones de países extranjeros, deberán venir convalidadas y/o acompañadas por documento que acredite su reconocimiento/convalidación/homologación en España.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Méritos valorables:

1) Experiencia laboral en trabajo de laboratorio, tratamiento de bases de datos y diseño, desarrollo y ejecución de proyectos de investigación en el área de nefrología (0,25 puntos/año hasta un **máximo de 1 punto**).

2) Título de Doctor/a (**1 punto**).

3) Participación en proyectos de investigación en nefrología (1 punto/proyecto como investigador principal; 0,5 puntos como colaborador/a; hasta un **máximo de 2 puntos**).

4) Publicaciones en revistas científicas relacionadas con área de nefrología (0,5 puntos por D1 primer/a autor/a o correspondencia; 0,25 puntos por Q1 primer/a autor/a o correspondencia; **máximo 2 puntos**).

5) Comunicaciones a congresos (0,25 puntos por comunicación como primer/a autor/a hasta un **máximo de 1 punto**).

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes

Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos** exigidos y **los méritos que sean objeto de valoración**.

En el CV, será **imprescindible** indicar la **duración en meses** de la **experiencia** y/o adjuntar los **méritos** que sean objeto de valoración.

Forma:

Por mail a la dirección personal@imibic.org.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	20	Junio	2025	00.00 h
Fecha Fin	30	Junio	2025	23.59 h

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los/as investigadores/as, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos/as los/as candidatos/as y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc.,

dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es.

MARTIN MALO ALEJANDRO - 13695596Q

Firmado digitalmente por MARTIN MALO ALEJANDRO - 13695596Q
Fecha: 2025.06.19 16:52:50 +02'00'

Córdoba, 19 de junio de 2025

VºBº del/de la Investigador/a Responsable